

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2009-2023

Con fecha 28-04-2023 17:33:18 hrs, el titular CULTIVOS YADRAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** MELCHOR 721 (RNA 110729)  
**Región:** Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-193-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2022  
**Fecha resolución aprobatoria:** 30-05-2022  
**Fecha generación PdC electrónico:** 11-07-2022  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 28-04-2023  
**Fiscal instructor:** GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2009-2023  
**Fecha de envío reporte:** 28-04-2023 17:33:17  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 28-07-2022  
**Fecha de término:** 28-07-2024  
**N° reporte:** 4 de 9.







## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Emplazamiento de estructuras asociadas a la explotación del centro de cultivo de salmónidos fuera del área de concesión acuícola.

### Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo de Fondeos de Artefactos Navales y Estructuras de Cultivo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	08-04-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de fondeo elaborado y personal comprometido capacitado.



Forma de Implementación:

El Protocolo de Fondeos de Artefactos Navales y Estructuras de Cultivo, de Cultivos Yadrán, permitirá asegurar la ubicación de todas las estructuras dentro del área concesionada.

Para ello, el protocolo considerará, a lo menos:

- Caracterización de la concesión otorgada (Ej. Correntometría, batimetría).
- Características de los artefactos navales y módulos de cultivo.
- Operación y Seguridad.
- Instalación de Centro de Cultivo.

Asimismo, el protocolo incluirá:

- Objetivo
- Alcance
- Acciones
- Responsables
- Medios de Verificación asociados

Se realizará la toma de conocimiento de este protocolo mediante una inducción a los cargos responsables, que consideran al menos: Gerente Farming, Subgerente de Planificación y Control Producción Farming, Subgerente Producción y sus respectivos equipos.

Adicionalmente se capacitará a un grupo de aproximadamente 7 personas encargados de efectuar las operaciones vinculadas al Protocolo aquí comprometido, incluyendo a la Gerencia de Farming, Subgerencia de Operaciones, Jefe Gestión Operacional y la Gerencia Medio Ambiente y Concesiones.

Dichas capacitaciones se efectuarán por una empresa externa cuyo giro se vincule a este tipo de operaciones, considerando como una opción para ello a Aex Group (asesor en cálculo de fondeos), u otro de experiencia similar. En este sentido, dicha empresa destaca por contar con más de 10 años de experiencia en este tipo de faenas, asesorando a más del 60% de la industria acuícola del país habiendo elaborado más de 350 informes técnico a distintos titulares (para mayor información ver el siguiente enlace web: <http://www.aex-group.com/>).

La aplicación de este Protocolo será a partir del ciclo productivo 2022, adjuntándose el referido documento en el Primer Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, el titular comprometió la elaboración e implementación de un Protocolo de Fondos de Artefactos Navales y Estructuras de Cultivo, cuya toma de conocimiento se efectuaría mediante la realización de una serie de capacitaciones e inducciones al personal responsable y cargos asociados al cumplimiento del Protocolo.</p> <p>Pues bien, en el reporte N°2, se acompañó el Protocolo (documento Código PO-MA-022 de 3 de noviembre de 2021), y se verificó la realización de capacitaciones de carácter interno, efectuadas los días 17 de noviembre de 2021 y 13 de julio de 2022.</p> <p>De esta manera, en el presente reporte se acompaña cotización, programa y factura de la capacitación externa efectuada por la empresa CERTES Ltda. el día 4 de abril del 2023, así como la lista de asistencia y registros fotográficos de dicha instancia.</p> <p>En razón de lo anterior, se hace presente que la presente acción se encuentra totalmente implementada, considerando dos capacitaciones de carácter interno y una de carácter externo, según los verificadores acompañados en el presente reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-11-2021
Fecha Término Efectivo:	04-04-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización 05/2023 Empresa CERTES Ltda. de capacitación sobre Res. Ex. N°1821/2020 Subpesca.</li> <li>2. Programa Capacitación CERTES Ltda. Res. N°1821/2020 Subpesca.</li> <li>3. Boleta N°87 de 4 de abril de 2023 CERTES Ltda. por realización de capacitación</li> <li>4. Lista Asistencia Capacitación de fecha 04-04-23, certificación de estructuras - estudios de fondeos.</li> <li>5. Registro Fotográfico fechado y georreferenciado de Capacitación de fecha 04-04-23.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Cotización Capacitación Certes.pdf</li> <li>- 2.- Programa Capacitación Externa.pdf</li> <li>- 3.- Factura Capacitación Externa.pdf</li> <li>- 4. Lista Asistencia Externa 04.04.2023.pdf</li> <li>- 5.- Registro Fotográfico.rar</li> </ul>



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1786-2022
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-10-2022 y la fecha del reporte real es 28-04-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

**ATENCIÓN:** La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: **08-04-2022**, y la fecha real de término es: **04-04-2023**.

N° Identificador:	3
Acción:	Acreditación del estado de limpieza del fondo marino, mediante filmación submarina con equipo ROV en el lugar donde se encontraban antiguamente las estructuras.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-04-2022
Fecha Término:	31-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Inexistencia de residuos sólidos y/o microorganismos en el fondo marino.



Forma de Implementación:	<p>A modo de garantizar el estado de limpieza del fondo marino, se realizará una inspección en las áreas donde se identificaron estructuras fuera del área concesionada con equipo ROV. Ello, se realizará conforme a los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Determinación del área: se considera realizar la filmación mediante transectas, trazando un radio de 100 m alrededor del punto central de las estructuras detectadas fuera de la concesión.</li> <li>-Definición de recorrido: se marcarán los extremos de la zona de estudio con boyas para tener una señal más clara de la superficie. Se realizan transectas equidistantes entre las marcas para cubrir la mayor superficie de estudio.</li> </ul> <p>Con lo anterior, se elaborará un Plano general indicando transectas, especificando datos para trazabilidad de la concesión, set de imágenes por área inspeccionada.</p>
Acciones Alternativas:	4.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En adición a las acciones ID 1 y 2, Cultivos Yadrán S.A. comprometió acreditar el estado de limpieza del fondo marino, mediante filmación submarina con equipo ROV en el lugar donde se encontraban antiguamente las estructuras.</p> <p>Pues bien, en el reporte de avance N°2 se dio cuenta de un informe, de julio de 2022, que da cuenta de la detección de residuos inorgánicos. En dicha ocasión, se comprometió el retiro de estos residuos, haciendo presente que las actividades de limpieza se realizarían en toda la concesión, no estando acotada a los hallazgos, propiciando con ello la completa revisión y limpieza del sitio. Para ello, se acompañó la cotización y orden de compra para las actividades de retiro y limpieza del área concesionada.</p> <p>Así, y a pesar de que se trata de un hallazgo sumamente menor, el titular igualmente activó la Acción Alternativa N° 4 consistente en gestionar el retiro de estos residuos. De esta manera, en el presente reporte se acompaña el Informe Final de Inspección y Recuperación de Material Inorgánico, cuyas actividades finalizaron el día 18 de noviembre de 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	26-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspección Fondo Marino CES Melchor 721 Julio 2022.</li> <li>2. Cotización N°406/2022 por HV Servicios SpA.</li> <li>3. Avance Limpieza fondo Marino 04.10.22</li> <li>4. Informe Final de Inspección y Recuperación de Material Inorgánico CES Melchor 2021, sept-nov 2022.</li> <li>5. Guías de despacho electrónica retiro y traslado de residuos recuperados, sept-nov 2022.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Inspección de Fondo Marino.pdf</li> <li>- 2. Cotizacion N° 406_2022 Inspeccion y recuperacion centros Melchor 721 y Rowlet 736.pdf</li> <li>- 3. Avance Limpieza FM_Oct. 2022.pdf</li> <li>- 4. Informe Limpieza Proveedor Externo M721.pdf</li> <li>- 5. Guías de Despacho de residuos.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1786-2022
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-10-2022 y la fecha del reporte real es 28-04-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### Acciones Alternativas

N° Identificador:	4
Acción:	Gestión de retiro de residuos sólidos detectados en inspección.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Control de ingreso/egreso de residuos
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Inexistencia de Residuos Sólidos en el fondo marino.



Forma de Implementación:	Se realizará el retiro de los residuos sólidos detectados con apoyo de equipos ROV, Buzos u otros equipos dependiendo de la naturaleza de los residuos detectados.
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Tal como se ha indicado a propósito de la Acción Principal N°3, Cultivos Yadrán S.A. ha hallado residuos menores en el fondo de la concesión, por lo que ha procedido a activar la presente acción alternativa consistente en el retiro de los residuos sólidos detectados con apoyo de equipos ROV, Buzos u otros equipos dependiendo de la naturaleza de los residuos detectados.</p> <p>Al respecto, se informa que ello se encuentra totalmente ejecutado, tal como da cuenta el Informe Final de Inspección y Recuperación de Material Inorgánico, cuyas actividades finalizaron el día 18 de noviembre de 2022. En este, se detalla la faena de inspección y recuperación de material inorgánico del fondo marino, en el centro Melchor 721, donde se acompañan registros fotográficos de dichas actividades. Adicionalmente, se acompañan las guías de despacho donde consta el retiro y transporte de residuos recuperados.</p> <p>Se hace presente que, en el reporte de avance anterior, se adjuntó Cotización N°406/2022 que describe el servicio de limpieza y Orden de Compra que da cuenta de la contratación del mismo. Por lo tanto, la presente acción alternativa fue activada con el fin de dar cuenta de la ejecución total de dichos servicios de limpieza.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspección Fondo Marino CES Melchor 721 Julio 2022.</li> <li>2. Cotización N°406/2022 por HV Servicios SpA.</li> <li>3. Avance Limpieza fondo Marino 04.10.22</li> <li>4. Informe Final de Inspección y Recuperación de Material Inorgánico CES Melchor 2021, sept-nov 2022.</li> <li>5. Guías de despacho electrónica retiro y traslado de residuos recuperados, sept-nov 2022.</li> <li>6. Fotografías georreferenciadas de faenas de limpieza.</li> </ol>



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Inspección de Fondo Marino.pdf</li> <li>- 2. Cotizacion N° 406_2022 Inspeccion y recuperacion centros Melchor 721 y Rowlet 736.pdf</li> <li>- 3. Avance Limpieza FM_Oct. 2022.pdf</li> <li>- 4. Informe Limpieza Proveedor Externo M721.pdf</li> <li>- 5. Guias de Despacho de residuos.pdf</li> <li>- 6.- Fotos Georeferenciadas.rar</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1786-2022
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Superar la producción máxima autorizada en el CES Melchor 721, durante el ciclo productivo ocurrido entre 29 de marzo de 2017 y el 04 de octubre de 2018.

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado y totalidad del personal comprometido capacitado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que tendrá por objeto la planificación real de la siembra conforme a la producción máxima autorizada por RCA del proyecto y a su vez permita controlar la producción durante el ciclo y cosecha.</p> <p>Dicho protocolo deberá contar con, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biomasa Autorizada por RCA.</li> <li>-Proyección mensual (crecimiento): % Pérdida, FCR, Tiempo, Especie, Peso estimado cosecha.</li> <li>-Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca.</li> </ul> <p>Asimismo, el protocolo incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivo.</li> <li>-Alcance.</li> <li>-Acciones.</li> <li>-Responsables.</li> <li>-Medios de Verificación asociados.</li> </ul> <p>Dicho protocolo formará parte de una capacitación a aproximadamente 10 personas dedicadas a efectuar las actividades directamente vinculadas con este proceso, lo que será efectuado por la Gerencia de Medio Ambiente de Cultivos Yadrán S.A., junto a la jefatura de Gestión de Riesgos, dada su directa participación en la elaboración de las proyecciones necesarias para dar cumplimiento a la biomasa autorizada y a la limitada en la Acción ID 9 del presente Programa.</p> <p>El referido protocolo se acompañará en el Primer Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, Cultivos Yadrán S.A. ha comprometido la elaboración e implementación de un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que además considera una capacitación al personal de modo de evitar que dicha planificación genere una sobreproducción en los términos imputados en el presente procedimiento. Así, si bien la implementación del Protocolo se encontrará vigente durante todo el Programa de Cumplimiento, se adjunta a este Reporte el Protocolo considerando que su elaboración ya se ha efectuado. Asimismo, se acompañan registros de capacitaciones asociados al Protocolo de fecha 21 abril 2023 junto a la presentación efectuada en dichas jornadas, dando cuenta del cumplimiento total de la presente acción.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PO-MO-023_Procedimiento Control Biomasa</li> <li>2. Presentación Ppt. Protocolo Control de producción y Biomasa.</li> <li>3. Registro de Capacitación Interna. Proc. Control Biomasa CES Melchor 721 de fecha 20-07-22</li> <li>4. Registro de Capacitación Interna. Cap. Proc. Control Biomasa de fecha 21-04-23</li> <li>5. Registro fotográfico fechado y georreferenciado de capacitación interna de fecha 21-04-2023</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. PO-MA-023 Procedimiento Control de Biomasa.pdf</li> <li>- 2.- Ppt Protocolo Control Producción y Biomasa.pdf</li> <li>- 3.- Cap. Proc. Control Biomasa M721_20_07_22 .pdf</li> <li>- 5.- Cap. Proc. Control Biomasa_21_04_2023.pdf</li> <li>- 6.- Registro Fotográfico Georeferenciado 2023-04-21.jpeg</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	7
Acción:	Ajustar el número de peces a sembrar en el ciclo productivo 2021-2023, para asegurar la biomasa dentro de los límites aprobados por la RCA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	27-09-2021
Fecha Término:	28-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Siembra de 1.100.000 individuos y cosecha de no más de 4.900 toneladas.
Forma de Implementación:	<p>Reducción del número de peces a sembrar de 1.400.000 (aprobado por RCA) a 1.100.000 en el ciclo 2021- 2023.</p> <p>Lo anterior se acreditará mediante la Declaración Jurada de Siembra y mediante el seguimiento periódico de SIFA, para finalizar con la Declaración Jurada de Cosecha que considerará la totalidad de los datos de producción para el final del ciclo, lo que será informado oportunamente a esta Superintendencia. En este sentido, se adjunta en Anexo 5 la declaración jurada de siembra de 27 de septiembre de 2021.</p> <p>Asimismo, se comprometerá un seguimiento constante del fondo marino (Acción ID 8) complementado con actividades de biorremediación que tiendan, en forma continua, a mantener una condición aeróbica permanente durante este mismo ciclo productivo.</p> <p>Los medios de acreditación que darán cuenta de su ejecución se acompañarán en el Primer Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Considerando aquello que fue imputado por esta Superintendencia, el titular comprometió una reducción del número de peces a sembrar de 1.400.000 (aprobado por RCA) a 1.100.000 en el ciclo 2021- 2023. Lo anterior se acredita mediante la Declaración Jurada de Siembra efectiva de 27 de septiembre de 2021 y que acredita el cumplimiento de lo establecido en el presente Programa de Cumplimiento.</p> <p>Al respecto, se hace presente que el titular consideró una primera devolución en la presente acción, dado que el ciclo se encontraba iniciado, mientras que la devolución del total restantes se haría en el ciclo productivo que se iniciaría en el año 2023, tal como se indicará en la Acción 9 de este reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2021
Fecha Término Efectivo:	28-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración Jurada de Siembra efectiva año 2019</li> <li>2. Declaración Jurada de Siembra efectiva año 2021</li> <li>3. Declaración Jurada de Cosecha efectiva año 2022.</li> <li>4. Comprobante Declaración de Existencias Folio N°1478934 (Sin Existencia).</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.- DJS 2019.pdf</li> <li>- 2.- DJS 2021.pdf</li> <li>- 3.- DJC 2022.pdf</li> <li>- 5.-Declaración Cierre SIFA_Sin existencia Dic 2022.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-04-2023 y la fecha del reporte real es 28-04-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
-------------------	---





Acción:	Ejecutar medidas de seguimiento y control para variables ambientales de anaerobiosis en el fondo marino.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-08-2022
Fecha Término:	15-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Medidas de seguimiento y control implementadas en tiempo y forma.
Forma de Implementación:	<p>Se efectuará un seguimiento de las variables ambientales en el fondo marino mediante filmación submarina con equipo ROV.</p> <p>Lo anterior se ejecutará semestralmente mientras dure el actual ciclo productivo (2021-2023) de modo de mantener un seguimiento respecto de la condición aeróbica del fondo marino y para el ciclo (2023-2025). Terminado el semestre, el titular efectuará medidas de control, sean de ajuste o preventivas, mediante biorremediación en el fondo marino que tiendan a alcanzar una condición aeróbica constante, lo que se producirá mediante sistema de oxigenación u otro similar.</p> <p>En particular, el sistema de oxigenación consiste en nanoburbujas que actúan como una plataforma para que ocurran reacciones biológicas y químicas, y crea un sistema estable para dispersar el oxígeno a través de la columna de agua, aumentando así la disponibilidad de oxígeno. De considerarse otra opción para este mismo resultado, el titular precisará los términos de ella en el informe semestral de rigor.</p> <p>Para ello, se proporcionarán los antecedentes sobre el mecanismo físico utilizado al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Ex. 1141 de 31 de mayo de 2022 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Considerando lo imputado por esta Superintendencia, Cultivos Yadran S.A. comprometió ejecutar medidas de seguimiento y control para variables ambientales de anaerobiosis en el fondo marino mediante filmación submarina con equipo ROV. Lo anterior, con el fin de mantener un seguimiento respecto de la condición aeróbica del fondo marino.</p> <p>Así, se acompañan los reportes de avance asociados a la presente acción, iniciados durante el mes de junio de 2022 y que cuentan con actualizaciones constantes durante los meses de agosto, septiembre y octubre del mismo año con objeto de monitorear la condición aeróbica del fondo marino.</p> <p>Adicionalmente, se acompaña el Informe Final de remediación de fondo mediante oxigenación, con fecha diciembre 2022, efectuado por la empresa Austral Plus SPA, el que detalla el proceso realizado.</p> <p>De esta manera, se da cuenta de los verificadores expresamente considerados por el Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2022
Fecha Término Efectivo:	31-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotizaciones Austral Plus Procedimiento de Oxigenación.</li> <li>2. Órdenes de Compra Procedimiento de Oxigenación.</li> <li>3. Informe de avances Junio 2022</li> <li>4. Informe Avance Agosto 2022</li> <li>5. Informe Avance Septiembre 2022</li> <li>6. Informe Avance Octubre 2022</li> <li>7. Informe Final "Remediación de Fondo mediante nanoburbujas de oxígeno" – Melchor 721. Diciembre 2022. Elaborado por Austral Plus.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.- Cotizaciones.rar</li> <li>- 2.- OC.rar</li> <li>- 3.- Informe Junio 2022 Austral Plus.pdf</li> <li>- 4.- Informe Avance 08.22 Austral Plus.pdf</li> <li>- 5.- Informe Avance 12.09.22 Austral Plus.pdf</li> <li>- 6.- Informe Avance 03.10.22 Austral Plus.pdf</li> <li>- 7.- Informe Final Melchor 721 Dic 2022.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1786-2022



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-10-2022 y la fecha del reporte real es 28-04-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

**ATENCIÓN:** La acción 8 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-09-2022, y la fecha real de término es: 31-12-2022.

N° Identificador:	9
Acción:	Reducción efectiva de siembra y producción del CES Melchor 721 en el ciclo 2023-2025, en una cantidad equivalente a la excedencia productiva imputada en este procedimiento sancionatorio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-02-2023
Fecha Término:	29-02-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Siembra de 250.000 individuos para obtener una cosecha proyectada de no más de 1.348 toneladas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuará una rebaja efectiva a la producción cosecha en el centro.</p> <p>En base a la revisión del número de peces a sembrar para no sobrepasar la producción de la RCA (4.900 ton/año), y considerando biomasa cosechada, las pérdidas, saldos, y atendiendo a que no es posible anticipar con exactitud los resultados productivos del centro de cultivo, se compromete que para el ciclo productivo a iniciar en junio de 2023, se efectuará una devolución del 100% de la sobreproducción del ciclo productivo imputado en los hechos infraccionales N° 2 y 3, equivalente a una siembra de 250.000 individuos para llegar a una producción estimada menor a 1.348 ton. (biomasa cosechada más biomasa mortalidad). Esta cifra se sustenta en la predicción de siembra y cosecha incluida en tabla adjunta en Anexo 7 de esta presentación.</p> <p>Lo anterior, considerando que las excedencias asociadas a la Declaración Jurada de Cosecha dan cuenta de una excedencia de 1.433 ton para el ciclo 2017-2018 y de 2.118 ton en el ciclo 2019-2020, dando una excedencia total de 3.552 ton a devolver (dichos registros se adjuntan en Anexo 6 de esta presentación).</p> <p>Ella se acreditará mediante la entrega de la Declaración Jurada de Siembra de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 319/2001 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción), la que se materializará dentro de un mes contado desde el término de la siembra del ciclo productivo.</p> <p>Esta siembra se ejecutará desde el día 1 de julio de 2023 al 31 de agosto del mismo año, mientras que el seguimiento comprometido, dentro de este PdC, contemplará la entrega trimestral durante seis meses (29 de febrero de 2024) de una tabla predictiva de crecimiento y biomasa para este ciclo que incluirá el cálculo y estimación de los individuos sembrados que asegure alcanzar la producción reducida (se adjunta formato en Anexo 7).</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>De modo de hacerse cargo de la infracción imputada, Cultivos Yadrán S.A. comprometió la reducción efectiva de siembra y producción del CES Melchor 721 en el ciclo 2023-2025, en una cantidad equivalente a la excedencia productiva imputada en este procedimiento sancionatorio.</p> <p>De esta forma, la acción consideraba que, para el ciclo productivo a iniciar en junio 2023, se efectuaría una devolución de 100% de la sobreproducción del ciclo productivo imputado en los hechos infraccionales N° 2 y 3, equivalente a una siembra de 250.000 individuos para llegar a una producción estimada menor a 1.348 ton. (biomasa cosechada más biomasa mortalidad).</p> <p>Pues bien, se hace presente que Cultivos Yadrán S.A. ha decidido no operar el Centro durante el ciclo productivo mencionado (2023-2025), según se verifica en las Declaraciones de Existencia acompañadas, correspondientes a diciembre 2022 y abril 2023, en que se da cuenta del estado actual del centro “sin existencias”.</p> <p>De esta manera, el titular dejará de producir 4.900 ton, lo que supera con creces la excedencia para el ciclo 2017-2019, correspondiente a 3.552 ton a devolver. En consecuencia, de acuerdo a lo comprometido en la presente acción, se informa una producción mucho menor a lo proyectado en el PdC, devolviéndose el 100% de la sobreproducción del ciclo denunciado y objeto de la formulación de cargos. Así, Cultivos Yadrán S.A. ha adelantado el cumplimiento tanto de la acción como de las metas consideradas en el presente procedimiento de sanción, no existiendo acciones pendientes al haberse devuelto la totalidad de la biomasa comprometida para volver al estado de cumplimiento.</p> <p>Por lo mismo, desde ya, se solicita a esta Superintendencia, tener por cumplido el indicador de cumplimiento asociado a la presente acción, en razón de haberse devuelto la totalidad de la biomasa considerada en este procedimiento de sanción. Asimismo, se solicita formalmente a esta autoridad el adelanto del cierre de las acciones y metas establecidas en este Programa, de modo de analizar la ejecución satisfactoria anticipada del mismo, al haber decaído la necesidad de esperar a la implementación de la presente acción.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-04-2023</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p>28-04-2023</p>



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante Declaración de Existencia Folio N°1478934 Diciembre 2022 (Sin Existencia) 2. Comprobante Declaración de Existencia Folio N°1526593 Abril 2023 (Sin Existencia) 3. Registro SIFA Existencia Semanal hasta 2022. 4. Comprobante Declaración Descanso Sanitario Ciclo Productivo 2023.
Medios de Verificación:	- 1.-Declaración CES Sin Existencia_Dic. 2022.pdf - 2.- Certificado CES Sin existencia Abr.2023.pdf - 3.- Declaración Descanso Sanitario SRCA 27_03_23.pdf - 4.- SIFA_Existencia Semanal.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-05-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones semestrales efectuadas en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos.</p> <p>La capacitación estará dirigida a Jefe y asistentes de centro, gerencia farming, equipo control producción y gerencia de medio ambiente y concesiones.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasa, debiendo considerar -al menos- lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biomasa Autorizada por RCA</li> <li>-Proyección mensual (crecimiento) <ul style="list-style-type: none"> <li>o% Perdida</li> <li>oFCR</li> <li>oTiempo</li> <li>oEspecie</li> <li>oPeso estimado cosecha</li> </ul> </li> <li>-Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca.</li> </ul> <p>Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente la alerta sanitaria por brote de COVID -19.</p> <p>Estas capacitaciones están dirigidas a cada gerencia y subgerencia asociada al cumplimiento de los límites máximo de biomasa permitidos (aproximadamente 5 personas). De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación.</p> <p>La realización de estas capacitaciones, se comprometen dentro de seis meses desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo, y se efectuarán por personal interno de Cultivos Yadrán S.A. considerando su directa participación en el Protocolo vinculado al cumplimiento de límites de biomasa consignados en la autorización ambiental del proyecto y en este Programa de Cumplimiento (Acción ID 9).</p> <p>El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>





Estado de Avance Reportado:	<p>Considerando aquello que fue imputado en el presente hecho infraccional, Cultivos Yadrán S.A. comprometió implementar capacitaciones semestrales vinculadas al protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, las que se encuentran dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones se relaciona con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasa.</p> <p>Pues bien, se acompañan registros de capacitaciones asociados al Protocolo de fecha 21 de abril 2023, junto a la presentación efectuada en dichas jornadas, dando cuenta del cumplimiento total de la presente acción y haciendo presente que la próxima capacitación será informada en el reporte subsiguiente toda vez que la frecuencia de estas es de carácter semestral.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PO-MO-023_Procedimiento Control Biomasa</li> <li>2. Presentación Ppt. Protocolo Control de producción y Biomasa.</li> <li>3. Registro de Capacitación Interna Proc. Control Biomasa 20-07-22</li> <li>4. Registro de Capacitación Interna Proc. Control Biomasa 21-04-23</li> <li>5. Registro Fotográfico georreferenciado de Capacitación Interna Proc. Control Biomasa 21-04-23</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. PO-MA-023 Procedimiento Control de Biomasa.pdf</li> <li>- 2.- Ppt Protocolo Control Producción y Biomasa.pdf</li> <li>- 3.- Cap. Proc. Control Biomasa M721_20_07_22 .pdf</li> <li>- 5.- Cap. Proc. Control Biomasa_21_04_2023 (actualizar).pdf</li> <li>- 6.- Registro Fotográfico Georeferenciado 2023-04-21.jpeg</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023





¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



### Hecho 3

Superar la producción máxima autorizada en el CES Melchor 721, durante el ciclo productivo ocurrido entre el 08 de marzo de 2019 y el 05 de julio de 2020.

### Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado y totalidad del personal comprometido capacitado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará un Protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro, el que tendrá por objeto la planificación real de la siembra conforme a la producción máxima autorizada por RCA del proyecto y a su vez permita controlar la producción durante el ciclo y cosecha.</p> <p>Dicho protocolo deberá contar con, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biomasa Autorizada por RCA.</li> <li>-Proyección mensual (crecimiento): % Pérdida, FCR, Tiempo, Especie, Peso estimado cosecha.</li> <li>-Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca.</li> </ul> <p>Asimismo, el protocolo incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivo.</li> <li>-Alcance.</li> <li>-Acciones.</li> <li>-Responsables.</li> <li>-Medios de Verificación asociados.</li> </ul> <p>Dicho protocolo formará parte de una capacitación a aproximadamente 10 personas dedicadas a efectuar las actividades directamente vinculadas con este proceso, lo que será efectuado por la Gerencia de Medio Ambiente de Cultivos Yadrán S.A., junto a la jefatura de Gestión de Riesgos, dada su directa participación en la elaboración de las proyecciones necesarias para dar cumplimiento a la biomasa autorizada y a la limitada en la Acción ID 9 del presente Programa.</p> <p>El referido protocolo se acompañará en el Primer Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>Se hace presente que los medios de verificación asociados a la presente acción han sido cargados a propósito de la Acción ID 6 de acuerdo a lo indicado en el Programa de Cumplimiento.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>04-11-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	
<p>Medios de Verificación:</p>	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Ajustar el número de peces a sembrar en el ciclo productivo 2021- 2023, para asegurar la biomasa dentro de los límites aprobados por la RCA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	27-09-2021
Fecha Término:	28-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Siembra de 1.100.000 individuos y cosecha de no más de 4.900 toneladas.
Forma de Implementación:	<p>Reducción del número de peces a sembrar de 1.400.000 (aprobado por RCA) a 1.100.000 en el ciclo 2021- 2023.</p> <p>Lo anterior se acreditará mediante la Declaración Jurada de Siembra y mediante el seguimiento periódico de SIFA, para finalizar con la Declaración Jurada de Cosecha que considerará la totalidad de los datos de producción para el final del ciclo, lo que será informado oportunamente a esta Superintendencia. En este sentido, se adjunta en Anexo 5 la declaración jurada de siembra de 27 de septiembre de 2021.</p> <p>Asimismo, se comprometerá un seguimiento constante del fondo marino (Acción ID 8) complementado con actividades de biorremediación que tiendan, en forma continua, a mantener una condición aeróbica permanente durante este mismo ciclo productivo.</p> <p>Los medios de acreditación que darán cuenta de su ejecución se acompañarán en el Primer Reporte de Avance en razón de las fechas comprometidas para su implementación.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Se hace presente que los medios de verificación asociados a la presente acción han sido cargados a propósito de la Acción ID 7 de acuerdo a lo indicado en el Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Reducción efectiva de siembra y producción del CES Me/chor 721 en el ciclo 2023-2025, en una cantidad equivalente a la excedencia productiva imputada en este procedimiento sancionatorio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-02-2023
Fecha Término:	29-02-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Siembra de 250.000 individuos para obtener una cosecha proyectada de no más de 1.348 toneladas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuará una rebaja efectiva a la producción cosecha en el centro.</p> <p>En base a la revisión del número de peces a sembrar para no sobrepasar la producción de la RCA (4.900 ton/año), y considerando biomasa cosechada, las pérdidas, saldos, y atendiendo a que no es posible anticipar con exactitud los resultados productivos del centro de cultivo, se compromete que para el ciclo productivo a iniciar en junio de 2023, se efectuará una devolución del 100% de la sobreproducción del ciclo productivo imputado en los hechos infraccionales N° 2 y 3, equivalente a una siembra de 250.000 individuos para llegar a una producción estimada menor a 1.348 ton. (biomasa cosechada más biomasa mortalidad). Esta cifra se sustenta en la predicción de siembra y cosecha incluida en tabla adjunta en Anexo 7 de esta presentación.</p> <p>Lo anterior, considerando que las excedencias asociadas a la Declaración Jurada de Cosecha dan cuenta de una excedencia de 1.433 ton para el ciclo 2017-2018 y de 2.118 ton en el ciclo 2019-2020, dando una excedencia total de 3.552 ton a devolver (dichos registros se adjuntan en Anexo 6 de esta presentación).</p> <p>Elo se acreditará mediante la entrega de la Declaración Jurada de Siembra de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 319/2001 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción), la que se materializará dentro de un mes contado desde el término de la siembra del ciclo productivo.</p> <p>Esta siembra se ejecutará desde el día 1 de julio de 2023 al 31 de agosto del mismo año, mientras que el seguimiento comprometido, dentro de este PdC, contemplará la entrega trimestral durante seis meses (29 de febrero de 2024) de una tabla predictiva de crecimiento y biomasa para este ciclo que incluirá el cálculo y estimación de los individuos sembrados que asegure alcanzar la producción reducida (se adjunta formato en Anexo 7).</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>Se hace presente que los medios de verificación asociados a la presente acción han sido cargados a propósito de la Acción ID 9 de acuerdo a lo indicado en el Programa de Cumplimiento.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>No iniciada</p>



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a protocolo de planificación de siembra y control de biomasa del centro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-05-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones semestrales efectuadas en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación de siembra y manejo de salmónidos.</p> <p>La capacitación estará dirigida a Jefe y asistentes de centro, gerencia farming, equipo control producción y gerencia de medio ambiente y concesiones.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de control respecto de la producción, y medidas de seguimiento constante que aseguren el cumplimiento de ella, las que estarán contenidas en el protocolo de control producción y biomasa, debiendo considerar -al menos- lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biomasa Autorizada por RCA</li> <li>-Proyección mensual (crecimiento) <ul style="list-style-type: none"> <li>o% Perdida</li> <li>oFCR</li> <li>oTiempo</li> <li>oEspecie</li> <li>oPeso estimado cosecha</li> </ul> </li> <li>-Análisis informe técnico ACS por parte de la Subpesca.</li> </ul> <p>Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente la alerta sanitaria por brote de COVID -19.</p> <p>Estas capacitaciones están dirigidas a cada gerencia y subgerencia asociada al cumplimiento de los límites máximo de biomasa permitidos (aproximadamente 5 personas). De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES a desempeñar labores relacionadas con esta operación.</p> <p>La realización de estas capacitaciones, se comprometen dentro de seis meses desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo, y se efectuarán por personal interno de Cultivos Yadrán S.A. considerando su directa participación en el Protocolo vinculado al cumplimiento de límites de biomasa consignados en la autorización ambiental del proyecto y en este Programa de Cumplimiento (Acción ID 9).</p> <p>El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>Se hace presente que los medios de verificación asociados a la presente acción han sido cargados a propósito de la Acción ID 10 de acuerdo a lo indicado en el Programa de Cumplimiento.</p>





Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1903-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	28-07-2022
Fecha Término:	28-07-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Dado que la presente acción se cumple reportando los verificadores en el SPDC, y que no contiene -a su vez nuevos verificadores asociados, no se reportará mediante otro antecedente
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 28-04-2023 17:33

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

